

DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE EXTENDIDO



PROGRAMA FUERA DEL HORARIO ESCOLAR DE LA ESCUELA INTERMEDIA

MANUAL PARA PADRES/TUTORES *FY26*



Departamento de Aprendizaje Extendido

Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia

Manual para Padres/Tutores (MSAS)



FILOSOFÍA DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE EXTENDIDO

El objetivo del Departamento de Aprendizaje Extendido es facilitar oportunidades para programas fuera del horario escolar de calidad que satisfagan las necesidades fundamentales comunes de todos los estudiantes durante las horas fuera del horario escolar. Es importante que los estudiantes tengan acceso a las mejores oportunidades posibles para convertirse en adultos sanos, bien adaptados y responsables.

MATRICULACIÓN

Todos los padres deben presentar una solicitud de contrato del programa fuera del horario escolar 2025-2026 en **ELEYO**. Una vez que creen la solicitud de contrato, recibirán un correo electrónico informándoles que su solicitud de contrato está esperando la aprobación del personal y será revisada en el orden en que se recibieron.

Un estudiante no puede participar en el Programa MSAS sin una solicitud de contrato con ELEYO aprobada.

Además de un contrato aprobado en **ELEYO**, se debe pagar una cuota única de matriculación de \$35.00 que garantiza el lugar del estudiante en el programa.

- La cuota de matriculación de \$35.00 no es reembolsable después del primer día de clases, pero puede transferirse a otro programa fuera del horario escolar del Distrito.
- **Los estudiantes NO PUEDEN matricularse en ningún programa fuera del horario escolar si tienen saldos pendientes de cuotas del programa fuera del horario escolar dentro del Distrito.**

Los solicitantes se registran por orden de llegada, según la disponibilidad de espacio y de personal. Se establece una lista de espera cuando el programa está al límite de su capacidad. A medida que los estudiantes lo solicitan durante todo el año, sus nombres se agregan a la lista de espera hasta que se pueda contratar el personal adicional para reducir la lista de espera.

HORARIOS DEL PROGRAMA

El programa fuera del horario escolar es un programa de enriquecimiento de calidad, ubicado en un entorno seguro que ofrece actividades recreativas y especiales programadas y no puede acomodar un servicio ocasional sin cita previa.

Los estudiantes deben estar inscritos y la matrícula debe pagarse a través de **ELEYO** de acuerdo con el horario de pago de cuotas para cualquiera de los siguientes programas:

- Programas K-8 (2:00 - 6:00 p.m.)
- Programa Fuera del Horario Escolar (4:00 - 6:00 p.m.) (el horario varía)
- Programa matutino (7:00 - 9:00 a.m.) (el horario varía)

NORMAS DE PAGO

- Las cuotas se calculan con base en \$3.70 por hora.
- La matrícula debe pagarse en su totalidad para todo el mes; no se puede pagar por hora ni por días de asistencia.
- Los pagos deben realizarse antes de la prestación de los servicios.
- Todas las cuotas del programa fuera del horario escolar deben pagarse en línea **SOLO** a través de **ELEYO**.



Departamento de Aprendizaje Extendido
Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia
Manual para Padres/Tutores (MSAS)



ESTATUS DEL ALMUERZO GRATUITO Y A PRECIO REDUCIDO

Un asistente al MSAS estará exento de cualquier cuota asociada con el programa si la documentación aprobada del Servicio de Alimentación Escolar se proporciona al Director de Actividades Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia en el momento de la solicitud del contrato **ELEYO**. Otras formas de documentación pueden incluir: Elegibilidad para *Medicaid*, Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF).

- Si no se proporciona documentación, el estudiante se acogerá al calendario de cuotas del programa.
- El estatus de gratuito y a precio reducido será ajustado desde remunerado hasta \$0.00 efectivo el mes en que la documentación sea proporcionada y revisada por el Director del MSAS.
- No se procesarán reembolsos antes de recibir la documentación.

CARGOS POR PAGO ATRASADO

Si no se realiza el pago en o antes de las fechas de vencimiento descritas en el Plan de Pago de Cuotas del Programa Fuera del Horario Escolar para Escuelas Intermedias, resultará en un cargo por pago atrasado de \$15.00 por mes. Los cargos por pago atrasado se facturarán y deberán pagarse **SOLO** en **ELEYO**.

- Si no se realiza el pago, los **servicios se suspenderán/terminarán**. Para que los niños regresen al programa, la cuenta debe estar al día con el pago realizado por todos los cargos de matrícula vencidos, así como los cargos por pago atrasado. **No habrá prorratio de cuotas por días perdidos debido a la terminación por falta de pago.**

Los padres pueden solicitar, una vez por año escolar, una Exención de Cargo por Pago Atrasado, completando y enviando el formulario (**PBSD 2577**) proporcionado por el programa fuera del horario escolar.

CARGOS POR RECOGER TARDE AL ESTUDIANTE

Por cada minuto que un padre/tutor se retrasa en recoger a su hijo/s, **se cobra** una cuota de recogida tardía de **\$1.00**. Los cargos por recogida tardía se facturarán y deberán abonarse en **ELEYO**. **Varias recogidas tardías pueden llevar a que un estudiante sea retirado del programa.**

NORMAS DE REEMBOLSO/CRÉDITO

Para retirar a un estudiante del programa fuera del horario escolar, el padre/tutor debe notificar al Director, por escrito, dos semanas antes del retiro para recibir un pago de reembolso. No se concederán otras solicitudes de reembolso.

PROCEDIMIENTOS DE SALIDA/FIRMA DE SALIDA

- Todos los estudiantes deben presentarse al programa fuera del horario escolar directamente después de la salida de la escuela.
- La asistencia se toma y se envía a la oficina del programa fuera del horario escolar dentro de los primeros quince minutos de programación.
- Los estudiantes ausentes durante el día escolar aún pueden asistir al programa fuera del horario escolar, siempre que estén sanos y un padre/tutor los haya inscrito en el programa.
- **Solo las personas autorizadas designadas en Eleyo pueden recoger al niño.** Por razones de seguridad, las llamadas de los padres/tutores no son adecuadas para la salida. Las personas



Departamento de Aprendizaje Extendido Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia Manual para Padres/Tutores (MSAS)



autorizadas deben tener dieciocho años de edad o más y tener una tarjeta de identificación con foto válida para mostrar diariamente al personal del programa después del horario escolar cuando el estudiante sale.

A menos que haya una orden de custodia específica del Estado de Florida (cualquier otro estado no es válido) en el archivo del programa fuera del horario escolar, un estudiante puede ser entregado al padre/tutor sin custodia si figura en el formulario de matriculación del estudiante. Los padres/tutores son responsables de mantener actualizada la información sobre las personas autorizadas y las órdenes de custodia. Los problemas de custodia deben resolverse fuera del centro escolar. Un comportamiento inapropiado de las personas que recogen a un estudiante, incluido lenguaje amenazante y hostil, resultará en que los padres/tutores tengan que hacer otros arreglos para recoger al estudiante o la terminación de los servicios después del horario escolar para su hijo.

El Padre/Tutor/Persona Autorizada debe venir a la escuela y utilizar la aplicación de asistencia **ELEYO** para firmar con su nombre legal completo. La fecha y hora de recogida se registran en **ELEYO**.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Se anima a los estudiantes a tomar decisiones responsables y se les recompensa por su comportamiento adecuado. Las decisiones inapropiadas de los estudiantes tienen consecuencias lógicas. El objetivo es formar estudiantes responsables que tengan el poder de elegir el mejor comportamiento.

Las infracciones graves pueden resultar en un Informe de Comportamiento en el Programa Fuera del Horario Escolar. Tres Informes de Comportamiento en el Programa Fuera del Horario Escolar durante el año escolar pueden resultar en la suspensión o terminación de un estudiante del programa. Si está involucrado en cualquier confrontación física, y/o se considera peligroso para sí mismo o para otros, se impondrá la suspensión inmediata o la terminación del estudiante del programa. Todas las prácticas disciplinarias de los niños son apropiadas para la edad y consistentes con las Normas 2.035 y 5.1812 de la Junta Escolar.

MERIENDA

El programa de meriendas saludables del Aprendizaje Extendido consta de una bebida (leche, agua o jugo 100%) y al menos dos (2) opciones de alimentos saludables.

PROCEDIMIENTOS DE SALUD

Los estudiantes que no puedan permanecer con sus grupos debido a una lesión o enfermedad se mantienen en la oficina del programa fuera del horario escolar o en el lugar de salida. Este programa sigue las pautas de la jornada escolar para hacer frente a las emergencias. Si es necesario, los primeros auxilios menores son administrados por personal calificado y los padres/tutores son notificados al firmar la salida.

En caso de enfermedad o lesión grave, la oficina del programa fuera del horario escolar se comunica con los padres/tutores de inmediato y es necesario recogerlos de inmediato. Para evitar lesiones, se espera que los estudiantes sigan el código de vestimenta de la jornada escolar y que usen zapatos cerrados en todo momento por seguridad.

- El personal del programa fuera del horario escolar no puede administrar ningún tipo de medicamento a menos que un formulario de autorización médica firmado por uno de los padres/tutores y el médico esté archivado en la oficina del programa fuera del horario escolar.



Departamento de Aprendizaje Extendido Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia Manual para Padres/Tutores (MSAS)



- **A los estudiantes no se les permite poseer ningún medicamento en ningún momento**, con la excepción de los inhaladores recetados para el asma, *Epi-Pen*, con autorización médica o medicamentos para el dolor de cabeza para aliviar los dolores de cabeza mientras están en la propiedad escolar o en un evento o actividad patrocinada por la escuela sin una nota o receta médica.
- El medicamento debe estar regulado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (*FDA* por sus siglas en inglés) para su uso sin receta con el fin de tratar los dolores de cabeza.

Cualquier niño o personal en el programa fuera del horario escolar que se sospeche que tenga influenza o cualquier enfermedad contagiosa será retirado del programa o colocado en un área de aislamiento hasta que sea retirado. Dicha persona no puede regresar sin autorización médica o hasta que los signos y síntomas de la enfermedad ya no estén presentes.

Los números de teléfono de contacto de todas las personas autorizadas para recoger deben estar actualizados y archivados. Los estudiantes deben seguir las pautas contenidas en la Norma 5.3213 de la Junta Escolar y cualquier orientación adicional del Departamento de Salud de Florida y el Superintendente.

NORMA DE PUERTAS ABIERTAS

Al esforzarse por servir mejor a las familias, recuerden que la puerta del programa fuera del horario escolar siempre está abierta. A los padres/tutores autorizados se les permitirá el acceso al programa de acuerdo con los procedimientos de seguridad apropiados que incluyen registrarse en la oficina principal y ser escoltados por el personal a un lugar designado.

Se considera a las familias son consideradas copartícipes en este programa fuera del horario escolar. Los padres que deseen compartir sus talentos con los estudiantes después de la escuela deben comunicarse con el Director del Sitio del Programa Fuera del Horario Escolar.

RECURSOS

El Director del Sitio del Programa Fuera del Horario Escolar también proporcionará información adicional específica sobre el programa fuera del horario escolar que incluirá:

- Calendario de Cuotas
- Calendario del programa
- Número de teléfono para la oficina del programa fuera del horario escolar y teléfono celular, si se aplica.
- Plan de evacuación fuera del plantel en caso de emergencia

Departamento de Salud de Florida (el Departamento) y los niveles de actividad de la influenza o "gripe". La gripe es una enfermedad respiratoria contagiosa causada por el virus de la influenza. Puede causar una enfermedad de leve a grave. Las consecuencias graves de la infección por influenza pueden resultar en hospitalización o muerte. Algunas personas, como los niños pequeños, las personas de la tercera edad y las personas con ciertas condiciones de salud, corren un alto riesgo de sufrir complicaciones graves a causa de la influenza. El Departamento anima a las familias a vacunarse contra la gripe.



Departamento de Aprendizaje Extendido
Programa Fuera del Horario Escolar de la Escuela Intermedia
Manual para Padres/Tutores (MSAS)



La vacunación es la mejor manera de protegerse contra la gripe y las complicaciones graves de la gripe. La vacunación es crucial para los niños con afecciones de salud subyacentes como asma, diabetes, enfermedades cardíacas y afecciones neurológicas y del desarrollo neurológico. La vacuna contra la gripe se ofrece en muchos lugares, incluidas farmacias, clínicas, empleadores y escuelas. Comuníquense con su proveedor de atención médica, el departamento de salud del condado o visiten <http://www.floridahealth.gov/findaflushot> para encontrar un centro de vacunación contra la gripe cerca de ustedes.

La vacuna contra la gripe es segura. El Comité Asesor Nacional sobre Prácticas de Inmunización (ACIP) recomienda que todas las personas de seis meses de edad en adelante reciban la vacuna contra la influenza **cada año**. Dado que los bebés menores de seis meses son demasiado pequeños para vacunarse contra la influenza, es importante que los miembros de la familia (incluidas las madres embarazadas o lactantes) y otros cuidadores de estos niños se vacunen para ayudar a protegerlos de la enfermedad.

Es especialmente importante que los padres **mantengan a los niños enfermos en casa** para evitar que el virus de la gripe se propague a otras personas. Medidas adicionales de prevención de la influenza incluyen mantenerse alejado de las personas enfermas, cubrirse los estornudos o toser con un pañuelo desechable o con el codo, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca y lavarse las manos con frecuencia.

Si su hijo se enferma con una enfermedad similar a la gripe, comuníquense con su proveedor de atención médica lo antes posible después de que comiencen los síntomas. Los síntomas de la gripe a menudo incluyen fiebre, tos, dolor de garganta, secreción nasal, dolores corporales, dolores de cabeza o fatiga. Se ha demostrado que los medicamentos antivirales para la influenza reducen la gravedad y la duración de la enfermedad, disminuyen el riesgo de complicaciones a causa de la influenza y reducen el riesgo de muerte entre los pacientes hospitalizados, particularmente en aquellos que comienzan el tratamiento al principio de la enfermedad. Los proveedores de atención médica pueden recetar tratamiento antiviral si procede.

El tratamiento es más eficaz cuando se inicia dentro de las 48 horas, por lo que es importante comunicarse con su proveedor de atención médica tan pronto como su hijo se enferme, especialmente si su hijo tiene afecciones de salud subyacentes.

La mejor manera de mantenerse a sí mismo y a su familia seguros y saludables durante la temporada de gripe es:

- **Vacunarse;**
- **Mantener a los familiares enfermos en casa;**
- **Comunicarse con su proveedor de atención médica si usted o su hijo experimentan síntomas similares a los de la gripe; y**
- **Seguir las indicaciones de su médico sobre el tratamiento.**